1. OBJETIVO

Brindar seguridad a los consumidores de Licores, vinos y aperitivos de productos Garantizados.

2. ALCANCE

Inicia desde el momento del proceso de señalización de los distribuidores de Licores, vinos y aperitivos finaliza con la entrega de productos garantizados.

3. NORMATIVIDAD

Estatuto de Rentas Departamentales
Ordenanza 074 de 2018, la Ley 488/98, Ley 1816 de 2016.

4. DEFINICIONES

- **ACTA DE PRODUCCIÓN:** Para las fábricas de la ciudad.
- **SEÑALIZACIÓN:** Es el instrumento adoptado por la Secretaría de Hacienda, que identifica los licores, vinos, aperitivos y similares sujetos al pago del impuesto al consumo o participación porcentual.

5. POLITICAS OPERACIONALES

- Los instrumentos de señalización deben adherirse al envase, en las Bodegas autorizadas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega. Sólo los productos señalizados podrán consumirse o comercializarse dentro del territorio rentístico del magdalena, so pena de ser aprehendidos y decomisados.
- Los productos señalizados deberán ser declarados en su totalidad, dentro del plazo establecido para el período gravable durante el cual se efectuó la solicitud de instrumentos de señalización.

6. DESARROLLO

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO
1	Revisa, y determina si aprueba o desaprueba la solicitud, si la desaprueba la devuelve con sus razones, si la aprueba la remite a la oficina de infoconsumo.	El Área de Gestión Tributaria	1 día
2	Valida la información, de acuerdo a las tornaguías y existencias en sistemas, si hay algún inconveniente la devuelve en forma inmediata con las razones del caso; si no hay ninguna inconsistencia en los trámites de solicitud imprime el acta de estampillas y la hace llegar al Área de Gestión Tributaria para que autorice la entrega al distribuidor.	La Oficina de Infoconsumo	1 día
3	Entregados los códigos de señalización al distribuidor la información queda registrada en la página web para consulta de legalidad del producto por cualquier persona, permitiendo rastreo por trazabilidad.	El Área de Gestión Tributaria	Permanentemente
4	Diligencia el formato de solicitud de estampillas por vía web (www.syc.com) de acuerdo a las existencias en el sistema de infoconsumo, anexando la tornaguía original o el acta de producción para las fábricas de la ciudad.	El Distribuidor	10 días

7. DIAGRAMA DE FLUJO

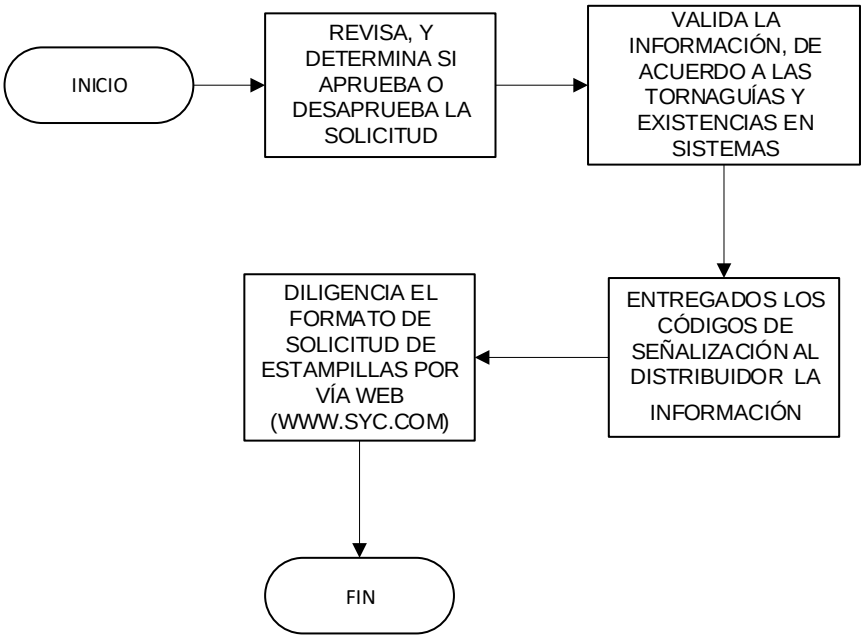

8. REGISTRO

Se registra la información en INFODOC.

9. HISTORIAL DE CAMBIOS

REVISIÓN	FECHA	MOTIVO DEL CAMBIO
2	30 Octubre 2019	Actualización de Manuales de Procedimientos.